

CALAMA,
22 de Enero de 2013.-

QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA, LA ALCALDIA HA DECRETADO LO

GENERAL N° 101.- /

VISTOS:

El Memorándum Interno N° 112/2013, de fecha 21 de Enero de 2013, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario; las Resoluciones Exentas Nros. 013/II REG., 014/II REG. y 015/II REG., de fechas 18 de Enero de 2013; la Providencia del Sr. Alcalde de la Comuna, estampada en el Memorándum Interno N° 112/2013, citado anteriormente, y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- Apruébanse los Convenios, que se indican a continuación con sus respectivos Programas, suscritos entre el "**SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA**", conforme a lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el Memorándum Interno N° 112/2013, de fecha 21 de Enero de 2013:

PROGRAMA "MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR":

RESOLUCION	CONVENIO DE FECHA	FINANCIAMIENTO	VIGENCIA
013-18.01.2013	02.01.2013	<p>El SERNAM, se compromete a destinar para el cofinanciamiento de la gestión, administración e implementación del proyecto, la suma bruta, única y total anual de \$ 14.550.000.- (Catorce Millones Quinientos Cincuenta mil pesos).</p> <p>La MUNICIPALIDAD, se compromete a destinar para la gestión, administración e implementación del Programa, la suma bruta, única y total anual de \$ 13.000.000.- (Trece Millones de Pesos), correspondiente a recursos frescos del año 2013 y la suma de \$ 3.365.689.- (Tres Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Nueve Pesos), correspondientes a recursos de arrastre del año 2012; y de \$ 31.760.000.-, en recursos valorizados, de conformidad a lo señalado en el Ordinario N° 1296 de fecha 18 de Diciembre de 2012.</p>	Desde el 02 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2013.

PROGRAMA "CHILE ACOGE DE PREVENCION, ATENCION Y PROTECCION DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER":

RESOLUCION	CONVENIO DE FECHA	FINANCIAMIENTO	VIGENCIA
014-18.01.2013	02.01.2013	<p>El SERNAM, se compromete a destinar para gastos de personal, operacionales de administración y/o inversión del Centro, la suma bruta, única y total de \$ 50.712.338.- (Cincuenta Millones Setecientos Doce Mil Trescientos Treinta y Ocho Pesos).</p> <p>La MUNICIPALIDAD, se compromete a realizar como aporte que asciende a la suma de \$ 31.207.036.- (Treinta y Un Millón Doscientos Siete Mil Treinta y Seis Pesos) que se desglosa en Convenio adjunto.</p>	Desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2013.

(Cont. Decreto Alcaldicio General N° 101, de fecha 22 de Enero de 2013).

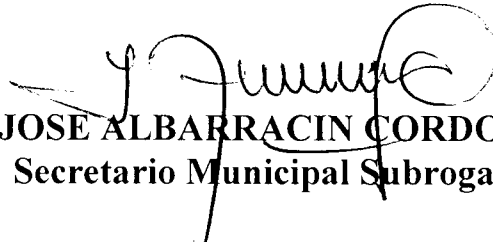
PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES EN SITUACION DE RIESGO VITAL Y/O VICTIMAS DE VIOLENCIA VIF GRAVE":

RESOLUCION	CONVENIO DE FECHA	FINANCIAMIENTO	VIGENCIA
015-18.01.2013	31.12.2012	<p>El SERNAM, se compromete a destinar para gastos de personal, operacionales de administración y/o inversión cuando corresponda de la Casa, la suma bruta, única y total de \$ 77.905.504.- (Setenta y Siete Millones Novecientos Cinco Mil Quinientos Cuatro Pesos).</p> <p>La MUNICIPALIDAD, se compromete a realizar como aporte, al menos, el 10% del total del presupuesto otorgado por SERNAM, el cual asciende a la suma de \$ 24.944.623.- (Veinticuatro Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Veintitrés Pesos) que se desglosa en Convenio adjunto.</p>	Desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2013.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

FIRMADO: ESTEBAN VELASQUEZ NUÑEZ, Alcalde I. Municipalidad de Calama; JOSE ALBARRACIN CORDOVA, Secretario Municipal (S).
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.
Saluda a Ud.,




JOSE ALBARRACIN CORDOVA
Secretario Municipal Subrogante

DISTRIBUCION: Administrador Municipal; Direcciones Municipales de Control, Jurídico, Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario; Transparencia; Concejo; Oficina Gestión; SUDET; Archivo.